

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000033/2020-223EAAE.

De: JRCB Alejandro, S. L.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de automóviles con zona para descontaminación de vehículos fuera de uso.

Dirección: calle Camino de Polvoranca, número 11.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Industrias y Patrimonio de este Ayuntamiento, sitas en la avenida de Gibraltar, número 2, segunda planta, donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Leganés, a 13 de noviembre de 2020.—La concejala delegada de Urbanismo, Industrias y Patrimonio, Laura Oliva García.

(02/32.317/20)

